

Santiago, 4 de agosto de 1981.

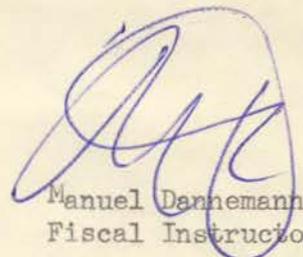
NOTIFICACION

Con respecto de la investigación sumaria dispuesta por Resolución N° 07 del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación de la Universidad de Chile, y en virtud de mi Resolución de fecha de hoy, que da por cerrado este sumario, notifico a doña María Eliana Santibáñez Viani el cargo siguiente:

Haber contribuido a organizar una recepción destinada a nuevos alumnos de la Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, el día 10 de abril de este año, la que no estaba programada ni autorizada por dicha institución, lo que dio lugar a que se produjesen desórdenes y se profiriesen insultos e injurias contra el Gobierno y las autoridades de dicha Academia, de marcado carácter político contingente.

De acuerdo con el artículo 9° del decreto N° 0013629 de Rectoría de la Universidad de Chile, tiene un plazo de dos días, a contar de la recepción de esta notificación, para hacer llegar sus descargos por escrito al Fiscal Instructor, domiciliado para este efecto en Avda. Larrain 9925.


Jorge Kaltwasser
Actuario


Manuel Dannemann
Fiscal Instructor